



## **VISTOS:**

El Informe N° D00003-2026-SENAMHI-DRD de fecha 09 de febrero de 2026, el Anexo 1 de fecha 09 de febrero de 2026 del Procedimiento con Código PR-GG011, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 076-2026-SENAMHI/PREJ de fecha 29 de abril de 2026, el Proveído N° D004073-2026-SENAMHI-ORH de fecha 30 de abril de 2026 y el Informe Técnico N° D000005-2026-SENAMHI-ORH-JHHC y

## **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme con la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 297-2025-SENAMHI/PREJ de fecha 31 de diciembre de 2025 en su artículo 4º, se delega en el Director de la Oficina de Recursos Humanos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, la siguiente facultad y atribución:

### ***En materia de recursos humanos***

*Autorizar las encargaturas de funciones de los servidores sujetos a los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276 y N° 728, así como la designación temporal de funciones de los servidores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057.*

Que, mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 009-2024-SENAMHI/PREJ de fecha 16 de enero de 2024, se designó a la señora Kris Milagros Correa Marrou, en el cargo de Subdirectora de Gestión de Datos de la Dirección de Redes de Observación y Datos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, cargo considerado de confianza;

Que, la servidora Kris Milagros Correa Marrou, en su condición de Subdirectora de Gestión de Datos, en el marco del Procedimiento de Participación en Acciones de Capacitación fuera del Ámbito Nacional – PR-GG-011 – Versión 01, con fecha 09 de febrero de 2026, remite el Anexo N° 1, mediante el cual sustenta su participación en de la pasantía “Técnica de Expertos en MeteoSwiss” y delega las funciones al servidor Luis Edilberto Vera Hernández;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 076-2026 SENAMHI/PREJ de fecha 29 de abril de 2026, la Presidencia Ejecutiva, autoriza el viaje al exterior de la servidora Kris Milagros Correa Marrou, para participar en la “Pasantía Técnica de Expertos en MeteoSwiss (Suiza)”, que se llevará a cabo del 4 al 8 de mayo de 2026, en Suiza;



Que, en atención a los fundamentos expuestos mediante Informe N° D000005-2026-SENAMHI-ORH-JHHC, de fecha 30 de abril de 2026, se concluye que procede formalizar el ENCARGO DE FUNCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DATOS al servidor LUIS EDILBERTO VERA HERNÁNDEZ, por el periodo comprendido del 04 de mayo de 2026 hasta el 08 de mayo de 2026, con el objetivo de salvaguardar la operatividad institucional ante el viaje al exterior autorizado de la titular, Kris Milagros Correa Marrou;

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, y su modificatoria, Ley N° 27188, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; el Reglamento Interno de los/las Servidores Civiles del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0162-2019, su modificación según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 025-2024-SENAMHI/PREJ de fecha 22 de marzo de 2024; y, con las facultades conferidas mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 297-2025- SENAMHI/PREJ, de fecha 31 de diciembre de 2025 y la Resolución de Gerencia General N° 079-2025-SENAMHI/GG de fecha 31 de diciembre de 2025

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DISPONER EL ENCARGO TEMPORAL DE FUNCIONES**, a partir del 04 de mayo de 2026 hasta el 08 de mayo de 2026, al señor **LUIS EDILBERTO VERA HERNÁNDEZ**, las funciones de la Subdirección de Gestión de Datos de la Dirección de Redes de Observación y Datos, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de su titular.

**Artículo 2.- NOTIFICAR** la presente resolución al señor **LUIS EDILBERTO VERA HERNÁNDEZ** y las instancias administrativas correspondientes para los fines pertinentes.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI ([www.senamhi.gob.pe](http://www.senamhi.gob.pe)).

#### **Regístrese y comuníquese**

Firmado Digitalmente

**ANGIE MERCEDES ROJAS AHUMADA**  
DIRECTORA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

DISTRIBUCION:  
SGD  
DRD  
Interesado  
Asistencia  
Legajo